

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4208 *Resolución de 3 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Espartinas (Sevilla), de corrección de errores de la de 28 de diciembre de 2022, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 28 de diciembre de 2022 del Ayuntamiento de Espartinas (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número de 313, de 30 de diciembre de 2022 se procede a su rectificación:

En la página 192835, donde dice:

«Una plaza de Técnico Superior. Personal Funcionario, Administración General –Subescala Técnica– A1, mediante el sistema de Concurso. Turno Libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal).»

Debe decir:

«Una plaza de Técnico Superior. Personal Funcionario, Administración Especial –Subescala Técnica– A1, mediante el sistema de Concurso. Turno Libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal).»

Se hace constar que, el extracto de la convocatoria para proveer las plazas del Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal de se ha publicado en el BOJA número 23 de fecha 3 de febrero de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín de la Provincia de Sevilla», así como en Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Espartinas y en la página web oficial www.espartinas.es, en los términos previstos en las referidas bases.

Espartinas, 3 de febrero de 2023.–La Alcaldesa, Cristina Los Arcos Llanea.